VMC
199200
FC 4/7
SEF

MANIFIESTA. SOLICITA

Señor Juez Federal:

Gustavo P. Giay, abogado, inscripto en el T° 58 F° 107 C.P.A.C.F., **Miguel B. O'Farrell** abogado, inscripto en el T° 5 F° 363 C.P.A.C.F., y **Verónica M. Canese**, abogada, inscripta en el T° 56 F° 230 C.P.A.C.F., por nuestro propio derecho, con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, (Estudio Marval, O'Farrell & Mairal, Tel. 4310-0100) y electrónicos en 20-22362646-8, 20-04300751-4 y 27-20665975-6, en los autos caratulados **"SCRIPPS NETWORKS INTERNATIONAL (UK) LIMITED) c/ CATALANO, CLAUDIO NATALIO s/ Caducidad de marca" (Expte. No. 617/2017)**, a V.S. decimos:

Atento a lo ordenado por V.S. fs. 351 del expte. acumulado No. 2460/2017, cumplimos en informar que nuestra representada asumió el pago de nuestros honorarios.

En consecuencia, solicitamos a V.S. homologue el acuerdo arribado por las partes a fs. 343/350 de conformidad con el art. 308 del Código Procesal.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

GUSTAVO GIAY
Abogado
CPACF Tº 58-Fº 107
CASN Tº VII-Fº 78
CSJN Tº 104-Fº 587

VERÓNICA CANESE
Abogada
CPACF Tº 56-Fº 230

MIGUEL B. O'FARRELL
Abogado
C.P.A.C.F. Tº 5 - Fº 363

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO PATRICIO GIAY
Date: 2020.06.26 10:56:17 ART